

# TRAS LA PRESIÓN DE CCOO Y UGT CORREOS CONVOCA EL 28 ABRIL CONSTITUCIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA II PLAN DE IGUALDAD EN EL MARCO DE LA NUEVA NORMATIVA

El pasado 16 de abril, CCOO y UGT enviamos una carta unitaria a la empresa solicitando la constitución de la mesa negociadora para la elaboración, en base a la nueva normativa, del *II Plan de Igualdad y el reconocimiento de la Diversidad*. Tras dicha carta, hemos sido convocados el 28 de abril para la constitución de la mesa negociadora y así reanudar y mejorar los trabajos realizados.

En la citada carta le recordamos a la empresa que el 14 de abril entró en vigor el RD 902/2020 de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Y, que **Correos es de las empresas que debe realizar el registro retributivo con auditoría retributiva.**

Además, le indicamos que la **Comisión Negociadora debe cumplir con los requisitos y exigencias del RD 901/2020** y le instamos a reanudar cuanto antes los trabajos que permitan negociar y culminar el *II Plan de Igualdad y el reconocimiento a la Diversidad*.

Con suerte, y si el presidente de Correos y sus directivos se toman en serio su enorme responsabilidad social como empresa pública, Correos estará en condiciones de solicitar la concesión del distintivo “Igualdad en la Empresa” y no lo perderá de nuevo, siendo penalizada esta vez por su incapacidad manifiesta para acordar con la representación de los trabajadores/as.

**PARA QUE CORREOS SEA UNA EMPRESA IGUALITARIA  
HAY MUCHO TRABAJO POR HACER  
Y MENOS PUBLICIDAD ENGAÑOSA QUE VENDER  
SEÑOR SERRANO, LA IGUALDAD SE DEMUESTRA CON HECHOS**

